



BASES: XI CERTAMEN CREATIVO APAIPA 2025

“JULIO SACRISTÁN BENÍTEZ”

DANZA INCLUSIVA

La asociación APAIPA, cuyo fin último persigue la inclusión de las personas con diversidad funcional a través de la concienciación y la cultura, convoca la **XI edición del Certamen “Julio Sacristán Benítez”** en las disciplinas de *cine*, *danza* y *relato corto* en honor y reconocimiento póstumo a Julio Sacristán Benítez (Madrid, 1995-2014), cortometrajista y socio cofundador de esta asociación. La temática de las obras debe girar en torno a la diversidad funcional y la inclusión, participando en su desarrollo personas con discapacidad junto a otras sin ella.

OBJETIVOS DEL CERTAMEN:

1. Concienciación sobre la inclusión social de las personas con diversidad funcional.
2. Concienciación en positivo sobre diversidad funcional.
3. Colaboración entre personas con y sin diversidad funcional, inclusión y trabajo en grupo.

BASES

1. Participantes.- Podrá participar en este premio cualquier persona, grupo o asociación residente en territorio español, cuyo director/a tenga 18 años cumplidos a fecha de cierre de recepción de las obras, con **una coreografía original**, no premiada en la edición 2024 del Certamen *Julio Sacristán Benítez*. La coreografía se atenderá a los objetivos del certamen (concienciación sobre la inclusión, colaboración entre personas y visión positiva de la diversidad funcional)

2. Datos personales.- Las personas, grupo o asociaciones participantes enviarán un **vídeo** o **enlace a una plataforma** junto con la **Hoja de Inscripción** incluida en estas bases a la dirección



certamenjuliosacristan@apaipa.org, indicando en el asunto “*Certamen Julio Sacristán Benítez 2025*”.

3. Extensión y formato.- La/s obra/s tendrán una **duración máxima de 15 minutos**, con **no más de 20 bailarines en escena**. Las **coreografías** seleccionadas **se representarán en directo ante jurado y público** asistente a la **XVI Gala APAIPA por la Inclusión**, cuya celebración está prevista para **junio de 2025** en la sala *Paco de Lucía* de la Junta Municipal del Distrito de Latina (Madrid). Se tendrá en cuenta que es un evento para todos los públicos, con presencia de menores de edad.

4. Premios.- Se determinarán **tres finalistas**, que optarán a los siguientes premios:

Primer premio: placa conmemorativa, bono-estancia para dos personas en un hotel del territorio nacional por cortesía de Grupo ACCOR y tarjeta-regalo para un espectáculo cultural, valorada en 300€.

Segundo premio: placa conmemorativa y bono-estancia para dos personas en un hotel del territorio nacional por cortesía de Grupo ACCOR.

Mención: placa conmemorativa.

Todos los premios serán concedidos de forma íntegra a una sola obra por cada categoría, pudiendo ser declarados *desiertos* en cualquiera de ellas. El fallo del Jurado será inapelable.

5. Plazo de admisión.- El plazo de admisión de originales finalizará el **15 de mayo de 2025**, reservándose APAIPA el derecho a modificar esta fecha. La organización avisará a los finalistas para convocarlos a la final.

6. Jurado.- Designado por APAIPA e integrado por personas del mundo de la danza y la inclusión, tiene por cometido seleccionar las obras finalistas y determinar el orden de concesión de los premios. La composición y palmarés



de sus miembros se hará pública en el momento del fallo y sus decisiones serán inapelables.

La entrega de los premios, así como la publicación de la composición y palmarés del jurado, tendrá lugar durante la **XVI Gala APAIPA por la Inclusión**. Para tener derecho a recibir cualquiera de los premios será **condición indispensable estar presente en el acto o bien representado** por una persona debidamente autorizada.

7. Comunicación.- APAIPA no mantendrá ningún tipo de comunicación, telefónica o por escrito, con las personas, grupo o asociación que se presenten al premio, ni facilitará información sobre la clasificación y valoración de las obras presentadas que no hayan sido premiadas.

8. Disposición final.- La participación en el Certamen *Julio Sacristán Benítez* implica la aceptación, sin reserva alguna, de sus bases y el compromiso por parte de las personas, grupo o asociaciones participantes de no retirar su obra antes de hacerse público el fallo del jurado. La presentación al premio implica el consentimiento irrevocable del autor/autores a la exhibición total o parcial de las obras finalistas en la web y redes sociales de APAIPA, con objeto de difundir la actividad general y el certamen en particular de la entidad convocante, así como la resolución de cualquier problema no recogido en estas bases por la organización.

En Madrid, a 18 de febrero de 2025.

WEB: <http://apaipa.org>

FB: <https://www.facebook.com/pages/APAIPA/220502537975435?ref=bookmarks>

X: @apaipamadrid

IG: @apaipalatina